INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 03/16 – ID N° 302.708

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 28 de Enero de 2016 se cursó invitación para participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes empresas: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., PROVINDUS S.A., RIEDER & CIA. S.A.C.I., FERRETERÍA INTERNNACIONAL S.A. y EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 2 de Febrero de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas: EMPRIO FERRETRÍA S.R.L., INTECO S.R.L. y PROVINDUS S.A.

Respecto a la oferta de la firma PROVINDUS S.A., se resalta que la misma ha omitido la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, razón por la cual queda descalificada en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente respecto a las otras firmas oferentes se procede a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emporio Ferretería S.R.L.	INTECO S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

a) Ofertas Económicas:

De la comparación de los precios de las ofertas recibidas y las estimaciones de costos de PETROPAR, surge que en los ítems 8, 24, 26, 30, 34, 35, 36, 39, 53, 71, 72, 73, 98, 101, 104, 106 y 107 las ofertas superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR en razón a ello deberán ser declarados desierto en virtud del Art. 30, el Inciso C) de la Ley 2051/03, en tanto que en los ítems 3, 4, 9, 11, 13, 14, 23, 27, 28, 29, 40, 105 y 109 no se ha presentado oferta alguna por lo que deben ser declarado desierto de conformidad al Inciso A) del Art. 30 de la mencionada ley.

Por otra parte, de la selección de los precios más económicos respecto a los demás ítems surge que la firma EMPORIO FERRTERÍA S.R.L. cuenta con mejor oferta en los ítems 5, 6, 7, 10, 12, 15, 16, 21, 25, 31, 32, 33, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 102, 103, 108, 110 y 111, en tanto que la firma INTECO S.R.L. tiene mejor precio en los ítems 1, 2, 17, 18, 19, 20, 22, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 68, 94 y 100. Es importante mencionar que en los ítems 57 y 110 las ofertas seleccionadas como las más convenientes superan el costo estimado, no obstante los porcentajes de variación no son sustanciales, en razón a ello son considerados con los demás ítems como susceptibles de ser propuestos para la adjudicación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes seleccionadas se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presentan correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

- Los miembros de la constitución y firmantes de la ofertas de las empresas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e INTECO S.R.L. forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la constitución y firmantes de la ofertas de las empresas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e INTECO S.R.L. forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que las citadas firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	INTECO S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente, las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Especificaciones técnicas

En este aspecto, el Departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado las ofertas ha concluido en recomendar la adjudicación a las ofertas de menores precios en base a que los mismos se ajustan a los requerimientos técnicos de las bases de la contratación, como también la de declarar desierto los ítems en los cuales no se ha tenido oferta y en los que las ofertas han superado los costos estimados de PETROPAR.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente y en virtud del Art. 34, Inciso C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 03/15 para la "Adquisición de Herramientas para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 29.091.350 (Guaraníes veintinueve millones noventa y un mil trescientos cincuenta) I.V.A. incluido, distribuidas a las siguientes empresas, conforme al siguiente detalle:

1) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: G. 21.564.400 (Guaraníes veintiún millones), IV.A. incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido.
5	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio	1	STANLEY	BRASIL	Unidad	Unidad	2.021.460	2.021.460
6	27113201-024	Extractor de polea	1	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	176.400	176.400
7	27113201-024	Extractor de polea	2	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	115.500	231.000
10	27111702-005	Juego de llave de tubo	4	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	479.850	1.919.400
12	27111702-9998	Juego de llave combinada	8	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	94.500	756.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

15	27111701-006	Juego de destornillador	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	63.000	315.000
16	27111701-006	Juego de destornillador	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	60.900	304.500
21	27113201-001	Juego de tarraja macho	3	SKC	CHINA	Unidad	Unidad	48.300	144.900
25	27111702-006	Juego de llave pipa	6	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	132.300	793.800
31	27111902-005	Lima redonda	12	ERIZO	ESPAÑA	Unidad	Unidad	33.080	396.960
32	27111902-003	Lima triángulo	10	ERIZO	ESPAÑA	Unidad	Unidad	9.450	94.500
33	27111902-003	Lima triángulo	10	ERIZO	ESPAÑA	Unidad	Unidad	17.850	178.500
37	27111706-001	Llave francesa de 8"	6	FLIGH	CHINA	Unidad	Unidad	20.480	122.880
38	27111706-001	Llave francesa de 12"	6	FLIGH	CHINA	Unidad	Unidad	35.700	214.200
41	27111702-9998	Llave combinada Nº 10	15	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	5.740	86.100
42	27111702-9998	Llave combinada Nº 11	15	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6.150	92.250
43	27111702-9998	Llave combinada Nº 12	8	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6.420	51.360
44	27111702-9998	Llave combinada Nº 13	20	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	7.510	150.200
45	27111702-9998	Llave combinada Nº 14	20	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	7.560	151.200
46	27111702-9998	Llave combinada Nº 15	10	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	7.650	76.500
47	27111702-9998	Llave combinada Nº 17	20	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	8.470	169.400
48	27111702-9998	Llave combinada Nº 19	25	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	10.110	252.750
49	27111702-9998	Llave combinada Nº 22	15	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	12.840	192.600
50	27111702-9998	Llave combinada Nº 24	10	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	14.340	143.400
51	27111702-9998	Llave combinada Nº 27	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	19.110	95.550
52	27111702-9998	Llave combinada Nº 28	10	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	22.530	225.300
54	27111702-9998	Llave combinada Nº 32	6	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	30.850	185.100
57	27111702-9998	Llave combinada Nº 37	4	BAHCO	ARGENTINA	Unidad	Unidad	203.700	814.800
61	27111702-005	Llave pico loro mediano	3	FLIGH	CHINA	Unidad	Unidad	23.630	70.890
63	27111702-005	Llave Stilson	3	FAMASTIL	BRASIL	Unidad	Unidad	182.700	548.100
64	27111702-9998	Juego de llave combinada	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	162.750	813.750
65	27111602-999	Martillo de bola	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	36.860	184.300
66	27111602-999	Martillo de bola	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	44.050	220.250
67	27111602-001	Mazo	5	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	34.390	171.950
69	23151603-993	Manómetro regulador para acetileno	3	CENTERSOLDA	BRASIL	Unidad	Unidad	354.900	1.064.700
70	27111508-017	Marco para hoja de sierra	2	CENTERSOLDA	BRASIL	Unidad	Unidad	22.250	44.500
74	27111509-001	Mecha de 6mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	1.560	23.400
75	27111509-001	Mecha de 7mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	2.260	33.900
76	27111509-001	Mecha de 8mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	3.110	46.650

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

77	27111509-001	Mecha de 9mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	3.950	59.250
78	27111509-001	Mecha de 10mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	4.800	72.000
79	27111509-001	Mecha de 11mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	5.990	89.850
80	27111509-001	Mecha de 12mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	7.350	110.250
81	27111509-001	Mecha de 13mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	8.510	127.650
82	27111509-001	Mecha de 14mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	11.860	177.900
83	27111509-001	Mecha de 15mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	13.830	207.450
84	27111509-001	Mecha de 16mm	15	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	15.940	239.100
85	27111509-001	Mecha de 17mm	10	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	18.340	183.400
86	27111509-001	Mecha de 18mm	10	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	20.790	207.900
87	27111509-001	Mecha de 19mm	10	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	23.420	234.200
88	27111509-001	Mecha de 20mm	2	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	33.150	66.300
89	27111509-001	Mecha de 21mm	2	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	48.300	96.600
90	27111509-001	Mecha de 22mm	2	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	52.830	105.660
91	27111509-001	Mecha de 23mm	2	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	54.330	108.660
92	27111509-001	Mecha de 31mm	2	TERRAX	CHINA	Unidad	Unidad	127.050	254.100
93	41111621-9996	Calibre mediano	3	FLIGH	CHINA	Unidad	Unidad	92.400	277.200
95	23171517-001	Soplete	4	VORTEX	BRASIL	Unidad	Unidad	450.450	1.801.800
96	23153025-002	Pinza universal	20	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	20.530	410.600
97	23153025-001	Pinza de presión	10	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	56.790	567.900
99	41113630-004	Pinza amperométrica	5	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	143.330	716.650
102	27112126-004	Pinza hidráulica	1	INTELL	BRASIL	Unidad	Unidad	153.570	153.570
103	39121708-008	Pinza de punta fina	4	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	25.200	100.800
108	23171622-004	Prensa de mesa	3	METALCANA	BRASIL	Unidad	Unidad	409.500	1.228.500
110	27112402-002	Remachadora manual	4	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	52.290	209.160
111	27111521-001	Tijeta corta lata	3	SATA	CHINA	Unidad	Unidad	59.850	179.550
PRECIO TOTAL GUARANIES, IVA INCLUIDO									**21.564.400**

2) INTECO S.R.L.: G. 7.526.950 (Guaraníes siete millones quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta), IV.A. incluido

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Total G. IVA Incluido.
1	41111621-9996	Calibre digital	1	NEIKO	CHINA	Unidad	Unidad	450.000	450.000
2	24112401-001	Caja de herramienta	3	MARCON	BRASIL	Unidad	Unidad	180.000	540.000
17	27113201-001	Juego de tarraja macho	3	DADO	CHINA	Unidad	Unidad	12.700	38.100

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

18	27113201-001	Juego de tarraja macho	3	DADO	CHINA	Unidad	Unidad	12.700	38.100
19	27113201-001	Juego de tarraja macho	3	DADO	CHINA	Unidad	Unidad	22.500	67.500
20	27113201-001	Juego de tarraja macho	3	DADO	CHINA	Unidad	Unidad	22.750	68.250
22	27113201-001	Juego de tarraja macho	2	DADO	CHINA	Unidad	Unidad	50.000	100.000
55	27111702-9998	Llave combinada Nº 34	6	SATA	SINGAPUR	Unidad	Unidad	90.000	540.000
56	27111702-9998	Llave combinada Nº 36	6	SATA	SINGAPUR	Unidad	Unidad	110.000	660.000
58	27111702-9998	Llave combinada Nº 38	6	SATA	SINGAPUR	Unidad	Unidad	110.000	660.000
59	27111702-9998	Llave combinada Nº 41	5	SATA	SINGAPUR	Unidad	Unidad	130.000	650.000
60	27111702-9998	Llave combinada Nº 42	4	SATA	SINGAPUR	Unidad	Unidad	130.000	520.000
62	27111702-005	Llave pico loro grande	4	BAHCO	TAIWAN	Unidad	Unidad	85.000	340.000
68	41112501-001	Regulador para oxigeno	3	CABROGRAFITE	BRASIL	Unidad	Unidad	315.000	945.000
94	41111621-010	Nivel de precisión imantado	3	EMPIRE	CHINA	Unidad	Unidad	145.000	435.000
100	41113630-003	Multimetro digital	5	MASTECH	CHINA	Unidad	Unidad	295.000	1.475.000
PRECIO TOTAL GUARANIES, IVA INCLUIDO									**7.526.950**

Por otra parte, se recomienda declarar desierta la Contratación Directa N° 03/15 para la "Adquisición de Herramientas para la Planta de Mauricio José Troche" respecto a los ítems 8, 24, 26, 30, 34, 35, 36, 39, 53, 71, 72, 73, 98, 101, 104, 106 y 107 en virtud del Art. 30, el Inciso C) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por superar las ofertas los costos estimados de PETROPAR y los ítems 3, 4, 9, 11, 13, 14, 23, 27, 28, 29, 40, 105 y 109 por no contarse con oferta alguna, de conformidad al Inciso A) del citado artículo de la mencionada Ley.

La presente contratación es Ad Referéndum y la formalización del contrato estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2016 en los Sub Grupos de Gastos N° 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", 390 "Otros Bienes de Consumo" y 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".

Asunción, 18 de febrero de 2016

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación